

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2015, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de la derogación del Decreto-ley 4/2015, de 27 de agosto, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y se adoptan otras medidas urgentes.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de septiembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo mes y año, ha acordado no convalidar el Decreto-ley 4/2015, de 27 de agosto, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y se adoptan otras medidas urgentes, quedando en consecuencia derogado.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 28 de septiembre de 2015.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán Sánchez.